



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Yunguyo, 05 de noviembre de 2024.

OFICIO N° 0089-2024-GRP-GRDS-DREP/UGEL-Y/CPADD.

Lic. EFRAIN CONDORI RIVERA

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Yunguyo.

Yunguyo.

ASUNTO : SE REMITE INFORME PRELIMINAR N° 0011-2024-GRP-GRDS-DREP/UGEL-Y/CPADD

REFERENCIA : Expediente N° 2965-2024

MINISTERIO DE EDUCACIÓN	
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO	
UNIDAD EJECUTORA 308	
OFICINA TRAMITE DOCUMENTARIO	
156 05 OCT 2024	
EXPEDIENTE N°	10804
HORA: 15:50	FIRMA: [Firma]

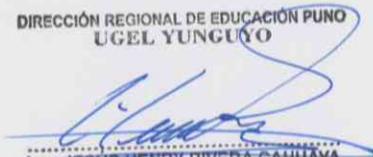
De nuestra mayor consideración:

Con especial agrado, me es grato dirigirme a usted, a fin de remitirle el INFORME PRELIMINAR N° 0011-2024-GRP-GRDS-DREP/UGEL-Y/CPADD, de fecha 05 de noviembre de 2024, que recomienda Instaurar el procedimiento administrativo disciplinario en contra del profesor JUAN JOSE PACORI QUISPE, quien previamente ha sido adjudicado en la Institución Educativa Secundaria "Santa Adriana", del distrito de Juliaca, provincia de San Román. Posteriormente, siendo adjudicado en la Institución Educativa Secundaria "CEBA Municipal Yunguyo", del distrito y provincia de Yunguyo, del ámbito de la Unidad de Gestión Educativa Local de Yunguyo, por los fundamentos esbozados en el informe. Para tal efecto, se adjunta el expediente de referencia, que obra a folios (155).

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterarle mis consideraciones más distinguidas, en espera de su atención, quedo de usted.

Atentamente,

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
UGEL YUNGUYO


Ing. JESUS HENRY RIVERA CAHUAYA
PRESIDENTE CPPAD-D

CPPADD
C.c.:
Archivo.